PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 2 TITULADOS SUPERIORES CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO. PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DIRECCIÓN DE RRHH

Aviso

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 2 PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO. ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Objeto

Con el fin de proveer 2 plazas de **Titulado Superior con especialidad en medicina del trabajo**, para el Área de Prevención de Riesgos Laborales, se convoca el presente proceso selectivo.

Misión

La medicina del trabajo es una especialidad médica que trata los estados de salud de las personas empleadas en relación con su ámbito laboral, brindando la atención médica preventiva y correctiva mediante la vigilancia y control de la salud para conseguir un estado de bienestar tanto físico como mental y social de la población en edad laboral, teniendo en cuenta diversos factores como son las características personales, las condiciones del puesto de trabajo y las circunstancias del entorno socio-laboral

Normativa aplicable

El proceso se desarrollará por lo establecido en las presentes bases y lo recogido en el Convenio Colectivo vigente de la EMT y en las diferentes normas exprofeso creadas a este objeto.

Dependencia jerárquica

Las personas seleccionadas en el presente concurso de dos plazas de Titulado Superior, se integrarán en la estructura organizativa del Área de Prevención de Riesgos Laborales, en la Dirección de RRHH.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ÁREA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
DEPARTAMENTO
MEDICINA DEL TRABAJO

Perfil requerido

Las candidaturas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la

Publicación: 18-03-2019 Retirada: 30-04-2019

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 2 TITULADOS SUPERIORES CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO. PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DIRECCIÓN DE RRHH

Aviso

Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.- No exceder de la edad ordinaria de jubilación

3.- Cumplir con los siguientes criterios establecidos tanto formativos como de experiencia profesional:

FORMACIÓN OBLIGATORIA
LICENCIATURA O GRADO EN MEDICINA
ESTAR EN POSESIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MEDICINA DEL TRABAJO REGULADA POR EL RD 127/84 actualizado por RD 139/2003 y Orden SCO 1526/2005 de 5 de mayo
FORMACIÓN HABILITANTE COMO TÉCNICO SUPERIOR EN PRL (AL MENOS UNA ESPECIALIDAD QUE NO SEA MEDICINA)
EXPERIENCIA PROFESIONAL
2 AÑOS EJERCIENDO COMO MÉDICO DEL TRABAJO

3.- Asimismo se evaluará como mérito la siguiente formación valorable:

FORMACIÓN VALORABLE
TITULACIÓN HABILITANTE PARA EJERCER COMO DIRECTOR DE INSTALACIONES DE RADIO DIAGNÓSTICO
TITULACIÓN HABILITANTE PARA EJERCER COMO INSTRUCTOR SVB/DESA
ESPECIALIDADES EN PRL, QUE NO SEAN LAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

4.- Estar en posesión del permiso de conducir de clase B en vigor, a fecha de convocatoria.

5.- **Abonar las tasas (30 €)** correspondientes al presente concurso en la cuenta de SANTANDER con nº C/C:

Banco Santander ES45 0049 6702 6223 1617 4496.

El resguardo bancario contendrá los siguientes datos:

1.
2.

Beneficiario	EMT de Madrid, S.A.
Concepto	Abono tasas de examen de Titulado Superior Medicina

Documentación a acreditar

1. Experiencia:

1.1. Candidaturas que acrediten experiencia profesional por cuenta ajena:

a) Original del informe de vida laboral actualizado al año en curso, con la finalidad de poder verificar la relación de la empresa contratante con el sector objeto del presente proceso de selección, tiempo de permanencia en la misma y grupo de cotización al que se adscribió.

b) Original y copia de contratos que acrediten la categoría profesional reconocida y tiempo dedicado al mismo, en los contratos deberá aparecer el sello o huella digital de la autoridad competente en materia laboral (Servicio Estatal de Empleo Público "SEPE", antiguo "INEM").

1.2. Candidaturas que acrediten experiencia profesional por cuenta propia:

a) Original del informe de vida laboral actualizada al año en curso, con la finalidad de poder verificar la documentación presentada por la candidatura.

b) **Copia de alta** en el correspondiente Epígrafe del **Impuesto de Actividades Económicas**. Epígrafe **832 ¨Médicos especialistas**"

2. **Acreditación de las titulaciones formativas requeridas en el proceso**, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado "Requisitos obligatorios".

3. Curriculum vitae ciego. Se cargará un CV actualizado en el apartado correspondiente dentro de la solicitud virtual de inscripción, además deberá tener las siguientes características

a) El currículum vitae ciego es una medida adoptada por la EMT para evitar la discriminación por motivos de sexo, edad o nacionalidad, de las personas candidatas así como para garantizar su anonimato. Consiste en excluir del currículo cualquier dato personal o relativo a la edad, el género u otras circunstancias personales y por tanto, no debe contener fotografía, estado civil, fecha de nacimiento o edad, nombre, nacionalidad, número de empleado o cualquier información que pueda conducir a la identificación de la persona candidata.

b) En el mismo **deberán figurar las titulaciones o cursos realizados, así como la experiencia profesional atesorada por la candidatura**, lo que será objeto de valoración por parte del Tribunal. En el caso de los cursos se deberá especificar tipo de curso, duración del mismo y organismo que lo certifica.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 2 TITULADOS SUPERIORES CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO. PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DIRECCIÓN DE RRHH

Aviso

c) En aquellos **casos en que figure información personal** que permita la identificación de la persona aspirante, **dicha candidatura quedará excluida del Proceso selectivo**.

El cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases deberá acreditarse documentalmente y mediante Declaración Jurada o Promesa de Valor recogida en el modelo de solicitud del proceso selectivo en la Web de EMT (http://www.emtmadrid.es).

Se deberá proceder a rellenar la solicitud específica para el proceso de referencia, en el Apartado "empleo en la solicitud que se encuentra en nuestra página web http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo. Junto con la solicitud, y en el campo asignado a tal efecto, se deberá escanear toda la documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos. Los originales de la citada documentación, podrán ser requeridos por el Tribunal durante el desarrollo del Proceso selectivo.

Cada aspirante deberá reunir los requisitos establecidos a fecha de publicación del presente proceso selectivo y mantenerlos durante todo el tiempo de duración del mismo y en el momento de la contratación

Proceso de Selección

El proceso selectivo constará de las siguientes pruebas

Pruebas		Puntuación
Prueba psicotécnica y de Personalidad		Apto/ No Apto
Prueba sobre conocimientos en materia de PRL e Igualdad de género		Apto / No Apto
Titulación exigida en las presentes bases		Apto / No Apto
Experiencia 2 años mínima en puesto ofertado		Apto / No Apto
Prueba sobre conocimientos teóricos		40 Ptos
Proyecto	Escrito	20 Ptos
	Defensa	20 Ptos
Méritos Profesionales:		Puntuación
Título habilitante "Dirección de Instalaciones de Radio Diagnóstico"		2.5 Ptos
Título habilitante "Instructor de SVB /DESA"		2.5 Ptos
Especialidades en PRL (que no sean las exigidas. 2.50 ptos / cada especialidad)		HASTA 5 Ptos
Título habilitante de médico especialista en radiodiagnóstico		5 Ptos
Experiencia profesional valorable: 1 pto por cada año adicional a los dos requeridos		HASTA 5 Ptos

1.- Test Psicotécnico y de Personalidad.- Contendrá preguntas tipo test no produciendo descuento la contestación de las mismas. El resultado de esta Prueba será **Apto/ No Apto**.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 2 TITULADOS SUPERIORES CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO. PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DIRECCIÓN DE RRHH

Aviso

2.- Prueba en materia de Prevención de Riesgos y en materia de igualdad de género.- Contendrá preguntas tipo test, cada pregunta correcta sumará 1 punto. El resultado de la misma será **Apto / No Apto**

3.- Prueba de conocimientos teórico profesionales: Contendrá preguntas tipo test. Las preguntas correctas sumarán 1 punto, mientras que las incorrectas descontarán 0,25 puntos. Además, se incluirán otras preguntas de desarrollo que se sumarán a la puntuación de las de tipo test. El resultado será de **Puntuable / eliminatorio**

4.- Prueba sobre conocimientos prácticos profesionales: Consistirá en la elaboración de un proyecto relacionado con la materia de la plaza ofertada y su posterior exposición y defensa. Esta prueba solamente la realizarán aquellas candidaturas que hubieran superado la fase teórica del proceso selectivo. Es por ello que de las características del proyecto y del tema sobre el que verse se informará con posterioridad a la realización de las pruebas teóricas. El resultado será **Puntuable / eliminatorio**

Presentación de solicitudes

El procedimiento de inscripción de cada aspirante se hará rellenando los campos requeridos en la solicitud que se encuentra en nuestra página web http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo, en el apartado "Selección y Contratación "Titulado Superior Medicina del trabajo", adjuntando, mediante escaneo de los documentos originales en formato PDF, JPG o TIF, toda la documentación solicitada en los campos correspondientes:

1.- Escanear el original del resguardo de recibo de pago de las **tasas (30 €)**, en el que debe de aparecer los siguientes datos:

Concepto	Abono tasas de examen Titulado Superior Medicina
Nº de cuenta de abono	**ES45 0049 6702 6223 1617 4496 (BANCO SANTANDER)**

2.- Escanear (por ambas caras) el original del Documento Nacional de Identidad, documento que acredite la nacionalidad de estado miembro, Tarjeta del Permiso de Residencia.

3.- Escanear (por ambas caras) el original del Título/os que acrediten la Titulación Formativa completa requerida en el presente proceso y los méritos valorables.

Publicación: 18-03-2019 **Retirada:** 30-04-2019

EMT MADRID

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 2 TITULADOS SUPERIORES CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO. PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DIRECCIÓN DE RRHH

Aviso

4.- Escanear el original de la vida laboral actualizada a la fecha del concurso. Se deberán escanear todas las hojas.

5.- Escanear el original de contrato/s de trabajo que acrediten la experiencia en el sector objeto del concurso.

6.- Escanear el original del alta en el Impuesto de Actividades Económicas perteneciente al epígrafe correspondiente a la plaza a concurso, si corresponde.

7.- Escanear la copia del permiso de conducción B.

8.- Aceptación de la Declaración Jurada o Promesa de Valor.

Una vez cumplimentados todos los campos y adjuntados digitalmente los documentos originales en un solo archivo (*excepto el justificante de pago de las tasas, que irá en un archivo aparte*), se procederá al envío del impreso, pulsando el botón enviar dispuesto al final del mismo.

Si existen errores en el formato de los datos o no se han cumplimentado todos los campos requeridos, o no se han adjuntado todos los documentos que se exigen, no será posible el envío de los datos, por lo que cada persona candidata deberá subsanar las incidencias que se le indique en el formulario. Una vez que el envío de los datos se realice satisfactoriamente la persona solicitante recibirá automáticamente, en su correo, un **"reporte"** que ha de imprimir, con todos los datos transcritos en la solicitud, que contendrá un Código Único de suscripción asignado por el sistema. *Dicho reporte deberá conservarse durante todo el proceso*, requiriéndose su presentación en las distintas fases de la Convocatoria.

Se recomienda que antes de enviar la solicitud de inscripción se revise minuciosamente toda la documentación adjuntada, ya que una vez enviada no podrá hacerse ninguna modificación.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma, supondrá la no inclusión en el Proceso. Una vez finalizado el periodo de inscripción, se publicará el listado provisional de solicitudes admitidas/excluidas en el Proceso. La exclusión estará motivada por un inadecuado pago de tasas, estableciéndose un plazo de **cinco días naturales** de reclamación. Tras este periodo se publicará el listado definitivo.

Aquellas personas que aparezcan en los listados definitivos del proceso podrán presentarse a realizar las pruebas Psicotécnica y de Personalidad y el examen teórico. Se establecerá un periodo de devolución de tasas para aquellas candidaturas no admitidas

a examen, las condiciones para retirar dicha tasa serán publicitadas en la página web de la EMT.

Las personas que hayan superado el examen teórico y no cumplan con los requisitos fijados en la presente convocatoria, no podrán continuar en el proceso selectivo, procediendo a su exclusión del mismo.

El plazo de inscripción comenzará el **19 de marzo de 2019** a las 00.00 h y terminará a las 23:59 h del **31 de marzo de 2019.**

Composición del Tribunal

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente**: Carmen Yago Collados. Jefa de División
- **Vocal:** Antonio Cruz González. Conductor de Autobús.
- **Secretario:** Enrique Santiso Soba. Titulado Superior

Condiciones del Puesto

La persona seleccionada ocupará el puesto de Titulado Superior, con un periodo de **prueba de 5 meses**, con el fin de determinar su aptitud para el puesto de trabajo de forma definitiva.

Antes de la conclusión del citado periodo se elaborará informe de aptitud por parte del Área de Prevención de Riesgos Laborales que será elevado al Director de Recursos Humanos en el que se pondrá de manifiesto la idoneidad de la candidatura en virtud del trabajo desarrollado en ese periodo de adaptación y evaluación. En caso de haber superado con satisfacción este periodo se procederá a la consolidación profesional de la candidatura seleccionada el puesto de trabajo ofertado.

Horario: La jornada laboral se desarrollará tanto en turno de mañana como de tarde. Además de guardias en fin de semana.

Centro de Trabajo: Cualquier centro de trabajo de la EMT, sin perjuicio de la posibilidad de desplazamiento, estancia y pernoctación fuera de Madrid.

Durante el desarrollo de las diferentes pruebas que forman parte del proceso selectivo, el Tribunal resolverá cualquier duda o error que pudiera surgir en la aplicación de las bases del proceso.

EMT MADRID

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 2 TITULADOS SUPERIORES CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO. PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DIRECCIÓN DE RRHH

Cuando el proceso selectivo lo requiera, el Tribunal podrá acordar asistencia técnica o de otra índole que se necesitase, así mismo se proveerá de cuantos especialistas en la materia concreta y con los cometidos específicos que se determinen; limitándose a prestar su colaboración en sus especialidades. Además el Tribunal podrá valerse de personal auxiliar durante el desarrollo de los ejercicios.

La información sobre este Proceso de Selección estará expuesta en la Web de la Empresa (http://www.emtmadrid.es) y en los tablones de los Centros de Trabajo de nuestra organización.

EMT MADRID
Área de Formación y Desarrollo
Dirección de Recursos Humanos

Madrid, a 18 de marzo de 2019

Publicación: 18-03-2019 **Retirada:** 30-04-2019